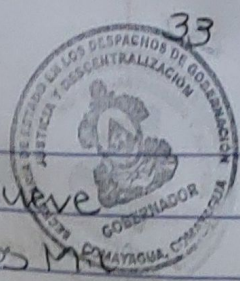


ACTA No 5



En Dios de Agua, Comayagua a los Veintinueve
(29) días del mes de Febrero del año Dos Mil
Veinte reunidos los honorables miembros de la Cor-
poración Municipal para celebrar Sesión Ordinaria
que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la
asistencia de las siguientes autoridades municipales
en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa
Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Prime-
ro Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segun-
do Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor,
señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mir-
tala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio Ana-
riba Caballero Octavo Regidor, Abogado Esdras Nehemias
Mencia Ulloa apoderado legal, ante la Secretaria Mu-
nicipal que da fe, se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaria Mu-
nicipal.
2. Apertura de la Sesión por la señora Alcaldesa Mu-
nicipal.
3. Oración a Dios.
4. lectura, discusión y aprobación de la Agenda que
fue leído por la señora Alcaldesa Municipal y dis-
cutida y aprobada por la Corporación Municipal
sin modificación.
5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior,
que se aprobo con enmienda en el punto No. 9 de Informe
de la Alcaldesa Municipal donde se habla del Techo que
se repara en la comunidad de La Florida es el de la
Iglesia no el de la escuela.
6. Reclamos Administrativos
- 6.1 Reclamo Administrativo 2612 - 2019 Comercial Pa-
mela.

En Consideración del Reclamo Administrativo 2612 -



2019 presentado por la señora Belkis Yoneth Castañeda Alfaro a través de su apoderado legal Abogado Luis Roberto Bonilla Romero donde se reclama la cantidad de lps. 89,580.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA) LEMPIRAS EXACTOS de pago de factura de crédito de materiales de construcción por un valor de lps. 62,974.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO) LEMPIRAS EXACTOS, mas gastos de honorarios de lps. 10,000.00 (DIEZ MIL) LEMPIRAS EXACTOS e interés legal lps. 16,058.37 (DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS, por tanto esta Corporación en vista que se discutio en reuniones anteriores el presente reclamo administrativo y que el apoderado legal ya emitio su informe de Asesoría Legal, por tanto se somete a votación para dar resolución al caso, votación que resulto de la siguiente manera: Lic. María del Rosario Buzo Anariba vota para que se de sin lugar el Reclamo Administrativo y se continúe con el proceso, Lic. Marvin Adonay Romero Matute; Segundo Regidor vota para que se pague el valor de la deuda de los materiales sin los intereses, ni honorarios, voto del señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor a favor que se continúe con el proceso y se de sin lugar el presente reclamo; señor Juan Lino Mencía Flores vota a favor que se pague deuda sin los intereses, voto de la Lic. Mirtala Cano Morales que se debe continuar con el proceso y se de sin lugar el Reclamo Administrativo, voto del Octavo Regidor señor Antonio Anariba Caballero esta de acuerdo que se pague el valor adeudado de la factura sin los demás que se reclaman, voto de la Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal; Que se de sin lugar el Reclamo

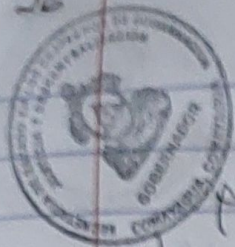
para que el proceso continúe. Por lo antes expuesto y una vez sometido a votación el Reclamo Administrativo esta Corporación Municipal por simple mayoría de votos AUEERDA. Dar la siguiente RESOLUCION: DECLARAR SIN LUGAR el presente Reclamo Administrativo y que una vez sea sometida a Aprobación la presente acta y sea RATIFICADA; la Secretaria Municipal proceda a notificar la parte reclamante.

6.2 Reclamo Administrativo Jose Adalberto Ulloa Anariba y Margarito Teabel Ulloa Hernández.

Este punto de Agenda se discutió pero el pleno decidió dar prorroga debido a que los miembros de la Corporación quieren hacer inspección de campo para constatar por si mismo los hechos alegados, antes de dar resolución final, así mismo se les plantearía si los reclamantes quieren conciliar.

7. Informe Alcaldesa Municipal

7.1 La señora Alcaldesa Municipal informa que se recibió cédula de requerimiento para el pago de lps. 3,103,670.36 más 775,917.59 por demanda de Ejecución de Título Extrajudicial, dicta providencia para el pago de esa cantidad al señor Carlos Efraín Medina Rodríguez, el Abogado extendió el informe de la señora alcaldesa sobre este caso y explico de lo que se trata y que se debe hacer en este caso ya que con el señor Medina se tiene pendiente la resolución de ejecución presentada por la Alcaldía Municipal y una demanda Ordinaria, así mismo la Corporación le asigno este nuevo proceso al Abogado Esdras Nehemias Menua a quien se le dara un anticipo de lps 60,000.00 (SESENTA MIL) LEMPIRAS EXACTOS y si el caso llega a Casación 5% y si se concilia con el señor Medida 2.5% del total



de la cuantía reclamada. 7.2 Respecto a los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura educativa se cotizó con 3 Ingenieros la ejecución de estos proyectos en ese se incluyo a Cristhopher pero el nos cobraba casi lps 700,000.00 (SETECIENTOS MIL) LEMPIRAS por aula mas modulo sanitario y la mejor oferta fue la de Constructora SECOR S.A. de R.L. de C.V. del Ing. Joel Romero el ya ha trabajado en este tipo de proyectos y nos costará en total lps. 2,097,352.74 (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS).

7.3 Se reunió con el Consejo de Maestros y la Sociedad de Padres de Familia del C.E.B. "Francisco Morazan" de la Cabeza Municipal para hacer un cambio en el proyecto de Mejoramiento de 5 aulas y se acordó que para mejorar los ventanales de las aulas los padres de familia aportaran la mano de obra. 7.4 Se recibió el Dictamen de LOPELO sobre el estudio del terreno donde se construirá la escuela (Aula y Módulo Sanitario) de la comunidad de la Providencia y según ellos ya no se puede construir en ese sitio ya que hay una falla en el terreno y nos venden un predio por lps. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL) LEMPIRAS por una tarca es un costo alto se buscará una opción más viable talves se encuentra un predio más comodo. 7.5 En la reunión de la Mancomunidad en Victoria se llegaron a Nuevos Acuerdos con Agua Fina.

8. Asuntos Varios participación del señor José Emilio Pineda con respecto a Demanda Ejecutiva presentada por el en contra de La Municipalidad de Ojos de Agua participo el señor José Emilio Pineda para exponer sobre la deuda que la Municipalidad tiene con



ellos, esto de materiales solicitados al crédito por la administración anterior, así mismo participó el abogado de la Corporación el señor Esdras Nchemias Mencía y explica sobre esta demanda ejecutiva del señor Emilio Pineda y que por sugerencia de la señora Juez se le invito a la sesión de Corporación para ver si se llega a acuerdo conciliatorio y dice que ya no es darle resolución al caso porque el reclamo administrativo ya se dio sin lugar por esta Corporación, que lo que la señora Juez es que entre las partes se llegue o se busque la verdad antes que se de sentencia al caso pues cada uno defiende su posición y tiene su verdad, por tanto se pide a la Corporación que den su opinión sobre el tema para ver si logramos una conciliación, cada miembro dio su opinión pero después de una amplia discusión no se llega a Acuerdo por lo tanto se deberá notificar a la señora Juez que no hubo acuerdo para que proceda a fijar la fecha para una nueva audiencia.

9. No hubieron Acuerdos y Resoluciones en el punto.

10. Cierre de la Sesión :

[Signature]

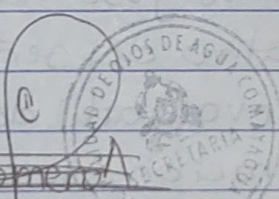
Se concluye la Sesión

[Signature]

[Signature] Antonio Acuña

[Signature]

[Signature]



Secretaria Municipal